Distrito Judicial de Yopal

Juzgado Promiscuo de Familia

Monterrey – Casanare

Monterrey, seis (06) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	**:** EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO	**:** 851623184001-**2015-00037**-00
EJECUTANTE	**:** ANA CELIA RIAÑO
EJECUTADO	**:** SONIA MABEL PÉREZ JIMÉNEZ ALFONSO PÉREZ PINTO

Se presenta memorial por parte de la abogada ZORAIDA CORONADO PARRA, en el cual además de solicitar la entrega de dineros, solicita decretar el remate a favor de la señor ANA CELIA RIAÑO.

Al respecto el Despacho se reitera en los argumentos expuestos en auto de 4 de marzo de 2021, en el entendido que quien debe actuar dentro del presente proceso es ANGIE LISETH PÉREZ PÉREZ por ser mayor de edad, de este modo, todas la solicitudes presentadas por la señora ANA CELIA RIAÑO y su apoderada no serán atendidas dada la falta de legitimación. Más aun cuando lo que pretenden es el remate de un inmueble debidamente embargado y secuestrado sin contar con la debida representación legal de la beneficiaria de la cuota de alimentos acá ejecutada.

Por otra parte, los dineros ya fueron debidamente entregados a la señora ANA CELIA RIAÑO.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado ***No. 22.***
Publicado el día ***7 de Mayo de 2021.***

MAURICIO SÁNCHEZ CAINA
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9ae96bbffb31164fc9f4e3b465893963bee4585adbcaaac784026c00f094556c
Documento generado en 06/05/2021 04:49:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica